

# Los beneficios para contribuyentes cumplidores en impuestos patrimoniales para 2022

23 diciembre, 2021



**La Ley Impositiva 2022 prevé hasta 25% de descuento en el pago de los Impuestos Inmobiliario y Automotor del año próximo para contribuyentes cumplidores.**

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó los beneficios que dispondrán los contribuyentes para el pago de los impuestos Inmobiliario y Automotor durante el calendario de vencimientos 2022. La Ley Impositiva 2022 prevé que se podrá obtener hasta 25% de descuento.

El contribuyente que no posea deuda al 31 de diciembre de 2021

obtendrá 10% de descuento y un adicional de 10% si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2020. Además, obtendrá un beneficio extra de 5% si abona la cuota anual 2022 en término.

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*